



DEPARTAMENTO DE

HACIENDA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO DE CONVOCATORIA

A PRODUCTORES DE SEGUROS

El Secretario de Hacienda, en un esfuerzo conjunto con el Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda y la Oficina del Comisionado de Seguros, interesa contratar un grupo de Productores de Seguros para que desarrollen programas de evaluación de riesgos, control de pérdidas y de asesoramiento en la gestión y contratación de los seguros de riesgos del Gobierno de Puerto Rico ("Programa de Seguros"). Esta iniciativa cubrirá a todas las entidades gubernamentales, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, excepto los Municipios acogidos a la Ley Número 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", y aquellas entidades gubernamentales autorizadas por el Código de Seguros o ley especial a gestionar y contratar sus propios seguros.

El Departamento de Hacienda requiere que los Productores seleccionados a participar en el Programa de Seguros posean conocimiento, experiencia y recursos especializados en las áreas de cubiertas de seguros, reclamaciones, administración de riesgos y control de pérdidas. Por tal razón, dichos Productores deberán contar con personal cualificado y de experiencia de manera que puedan asignar los recursos humanos necesarios para esta encomienda.

Todos los Productores interesados en participar en el Programa de Seguros y entiendan que reúnen los requisitos necesarios para ello, pueden solicitar mediante el siguiente correo electrónico: **S.RFQ.ASP2025@hacienda.pr.gov** el documento de Solicitud de Cualificaciones (*Request for Qualification, RFQ 2025*) al Área de Seguros Públicos. Deberá incluir una carta oficial donde indique su interés en el Programa de Seguros y una explicación de las razones por las que entiende debe considerarse para participar en el mismo. Dicha carta deberá ser enviada al correo electrónico indicado anteriormente no más tarde de las **4:00 pm de 29 de mayo de 2025**.

La fecha límite para presentar las propuestas en respuesta al RFQ 2025 será el **martes, 10 de junio de 2025**. Estas deberán ser entregadas personalmente en el horario de 8:00 am a 4:30 pm en el Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, Piso 7 Oficina 700, ubicado en el Edificio Intendente Ramírez, Paseo Covadonga #10, en San Juan.

La presentación del RFQ 2025 no obligará al Departamento de Hacienda a seleccionar o contratar al proponente de esta. El Departamento de Hacienda seleccionará a los Productores de Seguros de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y siguiendo los procedimientos internos establecidos para ello, velando siempre por los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. Toda comunicación relacionada al RFQ 2025 deberá ser canalizada al correo electrónico indicado en este aviso.